

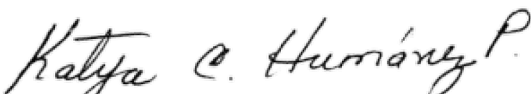
LA DIRECTORA SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE RIOHACHA

CERTIFICA:

En cumplimiento de los lineamientos y orientaciones impartidos desde la Subdirección Logística, relacionadas en el oficio 100191444- 95, del 02 de marzo de 2026, y de las competencias establecidas en el contrato No.00-159-2022 para la supervisión del Nivel Central y en la Cartilla de Supervisión e Interventoría de la DIAN.

Que la información contenida en el Forms de fecha 02 de marzo de 2026 es veraz, ha sido revisada, validada en su condición de supervisora de la Dirección Seccional y se encuentra completa con sus respectivos anexos, que el formulario contiene el informe de supervisión mensual del contrato de depósito No. 00-159-2022 suscrito entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística identificada con NIT 901.653.069-8 y corresponde al periodo de febrero de 2026.

La anterior certificación se expide a solicitud de la Subdirección Logística, a los dos (02) días del mes de marzo de 2026.


KATYA CECILIA HUMANEZ PETRO

Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Riohacha (A)

Revisó: JOSE CARLOS RIOS CASTRO 
Jefe División Administrativa y FINANCIERA (A)

Proyectó: LAURA MARCELA TEHERAN MEZA 
Analista II-Apoyo a la Supervisión técnica

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Riohacha

Calle 2 # 6-48 Edificio Nacional | 6057295320 - 3103158261

Código postal 440001

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN